

ANEXO III

2024/CP/038

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: 0029_GREEN_GAP_1_E PROGRAMA INTERREG POCTEP 2021-2027, UNIÓN EUROPEA			
Título: Impulso de las infraestructuras verdes locales para la restauración de la biodiversidad, la Renaturalización y diseño de paisaje resiliente ante el cambio climático de las zonas urbanas y rurales de Galicia y el Norte de Portugal (GREEN GAP)			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Infraestructura verde			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/07/2023	FIN: 30/06/2026
CENTRO Inv. Principal: CITEEC			
OBJETO DEL CONTRATO: Tareas de investigación y análisis de la planificación medioambiental de la Euroregión del proyecto GREEN GAP para proponer la implementación de estrategias de infraestructura verde en entidades locales, así como colaboración en definir metodologías de cuantificación de servicios ecosistémicos a escala local y la identificación de soluciones basadas en la naturaleza de interés en el proyecto. Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Ciencias, de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:30 de lunes a viernes			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/05/2024
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>	
		FECHA FIN CONTRATO: 31/12/2024	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.041,67 € retribución bruta por mes completo, incluyendo el prorrateo de pagas extra			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0506280153-541A-649.02			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Fco. Alberto Varela García, Jaime Fagúndez Díaz, María José Servia García Suplentes: Manuel Docampo García, Cristina García Fontán, Jose Anta Álvarez

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
iwNZKvMGFaHyCPhBmDwDvQ==	Asinado	27/02/2024 14:04:41
Asinado Por	Página	1/3
Observacións		
Uri De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/iwNZKvMGFaHyCPhBmDwDvQ==
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: <https://sede.udc.gal/services/validation> CSV: 1HBRADGAK7I5R612FVKLQRLF Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 28/02/2024 13:52:39 Página 1 de un total de 3 página(s).

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	iwNZKvMGFaHyCPhBmDwDvQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Alberto Varela García	Asinado	27/02/2024 14:04:41
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/iwNZKvMGFaHyCPhBmDwDvQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

A) REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS/AS:

Los candidatos deben ser titulados en biología, y preferentemente contar con un máster en el área de biodiversidad, conservación y gestión de recursos naturales. Se valorará experiencia en trabajo de campo y gabinete en seguimiento de hábitats y especies, así como tener conocimientos en sistemas de información geográfica. Especialmente interesante será haber participado en proyectos de biodiversidad, elaboración de estrategias de gestión de especies invasoras y estrategias de infraestructura verde.

B) TAREAS PRINCIPALES A REALIZAR:

- Investigación y análisis de la planificación medioambiental de la Eurorregión del proyecto GREEN GAP para proponer la implementación de estrategias de infraestructura verde en entidades locales.
- Definición de metodologías de cuantificación de servicios ecosistémicos a escala local.
- Identificación de soluciones basadas en la naturaleza de interés para el proyecto.
- Elaboración de informes técnicos.

C) CRITERIOS DE SELECCIÓN (sobre 100 puntos):

- Expediente académico de grado (máximo 4 puntos)
- Título de máster de biodiversidad y/o gestión y conservación de recursos naturales (máximo 20 puntos)
- Conocimientos acreditables en sistemas de información geográfica (máximo 5 puntos, 1 punto por cada 10 horas de formación o mes de experiencia en trabajo con SIG)
- Experiencia acreditada en publicaciones de investigación relacionadas con los requisitos requeridos y las tareas especificadas en esta memoria (máximo 10 puntos, 0,5 puntos por informes de proyecto, 1 punto por publicaciones no JCR, 2 puntos por artículos JCR)
- Experiencia acreditada en comunicaciones a congresos relacionadas con los requisitos requeridos y las tareas especificadas en esta memoria (máximo 6 puntos, 1 punto por comunicación en congreso nacional, 2 puntos por comunicación en congreso internacional).
- Experiencia profesional acreditada en actividades relacionadas con los requisitos y tareas especificadas en esta memoria (máximo 26 puntos, 1 punto por mes acreditado a tiempo completo, 0,5 puntos por mes acreditado a tiempo parcial, según grado de afinidad a las tareas).
- Acreditación/demostración de nivel mínimo B2 o equivalente de inglés (2 puntos)
- Acreditación/demostración de nivel mínimo A2 o equivalente de portugués (2 puntos)
- Entrevista personal (25 puntos) para valorar la solvencia técnica y capacidades de comunicación y trabajo en equipo en un proyecto internacional.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	iwNZKvMGFaHyCPhBmDwDvQ==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Alberto Varela García		Asinado	27/02/2024 14:04:41
Observacións			Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/iwNZKvMGFaHyCPhBmDwDvQ==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

